

Proceso: Sucesión Doble e Intestada
Causantes: Luis Enrique Hernández y Angelmira Ortiz.
Interesados: Uriel Ángel Hernández Ortiz y Otros.
Rad: 2022-00034.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 114

Presenta la apoderada de los interesados abogada HEIDY JIMENA PATIÑO ROMAN C.C. 1.054.924.876 T.P. 352.949 esta demanda de SUCESION DOBLE E INTESTADA de los causantes LUIS ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ C.C. 1.228.416 y ANGELMIRA ORTIZ DE HERNANDEZ C.C. 24.380.799 en la cual son interesados sus hijos matrimoniales URIEL ANGEL HERNANDEZ ORTIZ C.C. 75.039.053, ALBERTO DE JESUS HERNANDEZ ORTIZ C.C. 4.345.257, GERARDO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ C.C. 19.104.696, ABELARDO DE JESUS HERNANDEZ ORTIZ C.C. 4.345.770 y LUZ MIRYAM HERNANDEZ ORTIZ C.C. 24.389.411, pero después de revisar la documentación entregada, se encuentra que no adjunto la abogada los certificados de defunción de los causantes, ni los registros civiles de los interesados que demuestren su parentesco con las personas fallecidas, tampoco adjuntó el certificado de tradición del bien objeto de la sucesión ni el Recibo de pago del impuesto predial donde se encuentra el avalúo catastral del bien solicitado que determina la cuantía de la demanda.

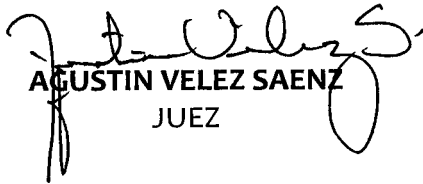
En consecuencia, El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda presentada y concederle el plazo de CINCO (5) días para que presente todos los documentos que le faltaron so pena de rechazo de la misma.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar dentro del proceso a la abogada HEIDY JIMENA PATIÑO ROMAN C.C. 1.054.924.876 T.P. 352.949 del CSJ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 035 del 23 de marzo de 2022 ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO
--